



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0547-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 15 de junio de 2016.**

Visto, el Informe N° 029-2016-OCIE-GTySI/MPP, de fecha 08 de junio del 2016, emitido por la Oficina del Centro de Información y Estadística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Ing. Juan Joel Ipanaque Trelles Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística, manifiesta que ha recepcionado de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEL, Compañía PUKARATECH SECURE SRL, en conjunto con la Dirección de Telemática y Estadística del Ejército del Perú, una invitación para que participe del “IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CIBERDEFENSA, CIBERSEGURIDAD, CIBERINTELIGENCIA, RETOS Y AMENAZAS DEL CIBERESPACIO – SIC3RAC 2016”, el mismo que se desarrollará los días 16 y 17 de junio del presente año en la ciudad de Lima;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información a través de su Informe N° 071-2016-GTySI/MPP de fecha 08 de junio de 2016, solicita la autorización para que el Ing. Juan Joel Ipanaque Trelles participe del Simposio indicado en el párrafo precedente;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 08 de junio de 2016, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía, que autorice la participación del citado funcionario

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje por capacitación al Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística, Ing. Juan Joel Ipanaque Trelles, a la ciudad de Lima, para que participe en el “IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CIBERDEFENSA, CIBERSEGURIDAD, CIBERINTELIGENCIA, RETOS Y AMENAZAS DEL CIBERESPACIO – SIC3RAC 2016”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Dr. Oscar Raúl Miranda Marín
ALCALDE